	<b>ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	<b>Código</b>	<b>DO-RERC-01</b>
		<b>Versión</b>	<b>02</b>
	<b>PROCESO PLANEACION INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha</b>	<b>15-02-2024</b>
	<b>Reglamento Audiencia Pública De Rendición De Cuentas</b>	<b>Pág.</b>	<b>Página 1 de 5</b>

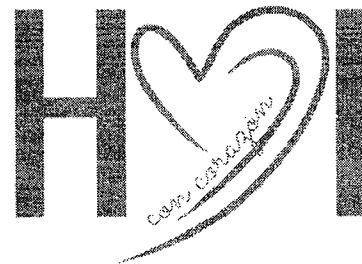
## REGLAMENTO AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICION DE CUENTAS


La Gerencia de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad, en cumplimiento de lo estipulado en la Ley 489 de 1998, Ley 1712 de 2014, Ley 1757 de 2015, Decreto 1677 de 2000, 3622 de 2005, Decreto 2740 de 2001, Circular 008 de 2018 de la SNS entre otras del Marco Normativo que soporta la Rendición de Cuentas, programó el desarrollo de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para la vigencia 2023, ante la comunidad hospitalaria, ciudadanía, autoridades municipales y representantes de organizaciones civiles y de usuarios, con el propósito de mostrar la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión durante la vigencia 2023.

Por las razones detalladas por las autoridades sanitarias, nuestro deber de presentar el informe de Rendición de cuentas de la vigencia 2023 y la responsabilidad que le compete a la gerencia frente a la comunidad, el Grupo RC 2023, liderado por el gerente Dr. Nelson García, definió usar la virtualidad para presentar el Informe de Rendición de Cuentas de la vigencia 2023 a través de la página web institucional y redes sociales institucionales, presentando la gestión gerencial realizada, el impacto del regreso a la presencialidad en los indicadores institucionales, las dificultades y los logros de la gestión.

### OBJETIVO DEL REGLAMENTO

Garantizar que la comunidad, conozca el informe de gestión del periodo a presentar, la modalidad de la presentación y las actividades para el desarrollo de la audiencia pública acorde a lineamientos y orientaciones definidas en el MURC (Manual Único de rendición de cuentas V2) de la Función Pública y por los diferentes organismos de control que regulan el tema. Garantizar con los mecanismos definidos que la comunidad y demás actores puedan participar del ejercicio de rendición de cuentas, asegurando, de esta manera, que se encuentra respaldado por un procedimiento efectivo y transparente.



 <b>Hospital Materno Infantil</b> <small>Ciudadela Metropolitana de Soledad</small>	<b>ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	<b>Código</b>	<b>DO-RERC-01</b>
		<b>Versión</b>	<b>02</b>
	<b>PROCESO PLANEACION INSTITUCIONAL</b>	<b>Fecha</b>	<b>15-02-2024</b>
	<b>Reglamento Audiencia Pública De Rendición De Cuentas</b>	<b>Pág.</b>	<b>Página 2 de 5</b>

## PROCESO PARA LA REALIZACION DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Dando cumplimiento al mandato contenido en el artículo 33 de la Ley 489 de 1998; la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad, presentará en audiencia pública la gestión de la administración correspondiente al periodo enero a diciembre de 2023; para este efecto convoca a su audiencia pública de rendición de cuentas.

La jornada garantizará que los participantes (ciudadanía en general, asociaciones, medios de comunicación, veedurías) conozcan la forma en la que se llevará a cabo el evento; a través del Reglamento de La Realización De La Audiencia Pública De Rendición De Cuentas; en él, se establecen las directrices que orientan la preparación y el desarrollo de la audiencia pública, generando reglas claras de participación y desarrollo pertinente, efectivo y transparente.

Previo a la audiencia pública de Rendición de Cuentas, y con la intención de incentivar la participación ciudadana en la misma, la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad desarrollara el evento así:

### I ETAPA: CONVOCATORIA Y PUBLICACION DE INFORME

Se publicará y divulgará la fecha de realización de la Audiencia Pública a través de los siguientes mecanismos:

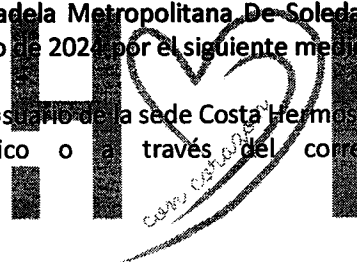
- ◆ Página Web institucional [www.maternoinfantil.gov.co](http://www.maternoinfantil.gov.co)
- ◆ Redes sociales institucionales: Facebook, Instagram, X
- ◆ Cartelera de los Centro de Salud de la E.S.E.
- ◆ Uso de la voz a voz
- ◆ Reunión con la Asociación De Usuarios
- ◆ Invitación a los usuarios a la participación, a través de la difusión de información institucional en cada sala de espera de los centros de atención.


### II ETAPA: RADICACION DE PREGUNTAS - PROPUESTAS-SUGERENCIAS

#### Inscripción para asistir al evento:

La inscripción de los ciudadanos interesados en participar en el evento de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana De Soledad podrá realizarse a partir del 9 de abril hasta el hasta el 19 de mayo de 2024 por el siguiente medio:

- ◆ De forma presencial, en la Oficina de Atención al Usuario de la sede Costa Hermosa, localizada en la Cra. 39 #33-1 Soledad Atlántico o a través del correo [gerencia@maternoinfantil.gov.co](mailto:gerencia@maternoinfantil.gov.co)



	ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad	Código	DO-RERC-01
		Versión	02
	PROCESO PLANEACION INSTITUCIONAL	Fecha	15-02-2024
	Reglamento Audiencia Pública De Rendición De Cuentas	Pág.	Página 3 de 5

- La radicación de preguntas, propuestas o sugerencias se hará en el Formato para radicación de propuestas que se tiene publicado en la página web <https://maternoinfantil.gov.co/rendicion-de-cuentas/> o en una hoja carta indicando la siguiente información: Nombre, Documento de Identificación, Correo Electrónico o Dirección De Contacto, Pregunta O Sugerencia.

A las preguntas recibidas y que sean seleccionadas en el término establecido hasta el día 19 de mayo, se les dará respuesta durante la presentación. Sin perjuicio de que se puedan

realizar preguntas, propuestas o sugerencias el día de la audiencia a las cuales se les dará respuesta acorde a lo establecido en la Circular Externa 08/2018 de la Supersalud.

- Es necesario tener en cuenta los siguientes criterios para presentar las preguntas o propuestas: - Tener una relación directa con los temas presentados. - No deben sobrepasar dos (2) páginas, tamaño carta a doble espacio. - Tener una redacción respetuosa. - Indicar la persona y cargo a quien va dirigida.

### III ETAPA DESARROLLO Y CIERRE DE LA AUDIENCIA PÚBLICA.

Los interesados podrán participar en la Audiencia de Rendición de cuentas de manera virtual a través de nuestra red social Facebook live, a la hora y fecha indicada, (mayo 24 del año 2024 a las 8 a.m) y así interactuar en el espacio dispuesto para la sección de preguntas, respuestas y sugerencias, en el que tendrán la oportunidad de que le den respuesta a sus inquietudes en los términos y mecanismos en que fue inscrita.

Sólo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos del Informe de Rendición de Cuentas.

#### Modalidad virtual

Se publicará el Informe de gestión del año 2023 previamente para que lo revise la ciudadanía, evalúe la gestión y presenten preguntas, sugerencias o inquietudes.


#### Moderador De La Audiencia Pública:

Para garantizar el orden, la ESE Hospital Materno Infantil de Soledad, designará a un moderador, quien estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones.

Dentro de las funciones del moderador se encuentran las siguientes:

- Presentar el Orden del día y explicar el reglamento de desarrollo de la Audiencia
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.



	<b>ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	Código	DO-RERC-01
		Versión	02
	<b>PROCESO PLANEACION INSTITUCIONAL</b>	Fecha	15-02-2024
	<b>Reglamento Audiencia Pública De Rendición De Cuentas</b>	Pág.	Página 4 de 5

- ◆ Velar por que los participantes en la red social "Facebook live2 (ciudadanos, representantes de organizaciones civiles, y funcionarios) respeten el espacio otorgado, así como las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.
- ◆ Garantizar que las intervenciones se hagan sobre las temáticas establecidas por la ciudadanía, a través de la inscripción previa de preguntas y respuestas.
- ◆ Las preguntas presentadas, se contestarán en el orden que se realicen o se hayan recepcionado en la Oficina de Atención al Usuario o vía web.
- ◆ Las respuestas a las propuestas, preguntas, recomendaciones etc., serán dadas por el gerente y/o por los funcionarios que el gerente defina, si son de orden estrictamente técnico y así se requiere.

#### **Presentación del Informe de Rendición de cuentas para la vigencia 2023:**

Será presentado por el Gerente de la ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad Dr. Nelson García, quien estará acompañado de su Equipo directivo para presentar la gestión realizada en el año. (Áreas Estratégica, Misional, Administrativo y Financiero) Una vez finalizadas las intervenciones, se abrirá el espacio de participación ciudadana.

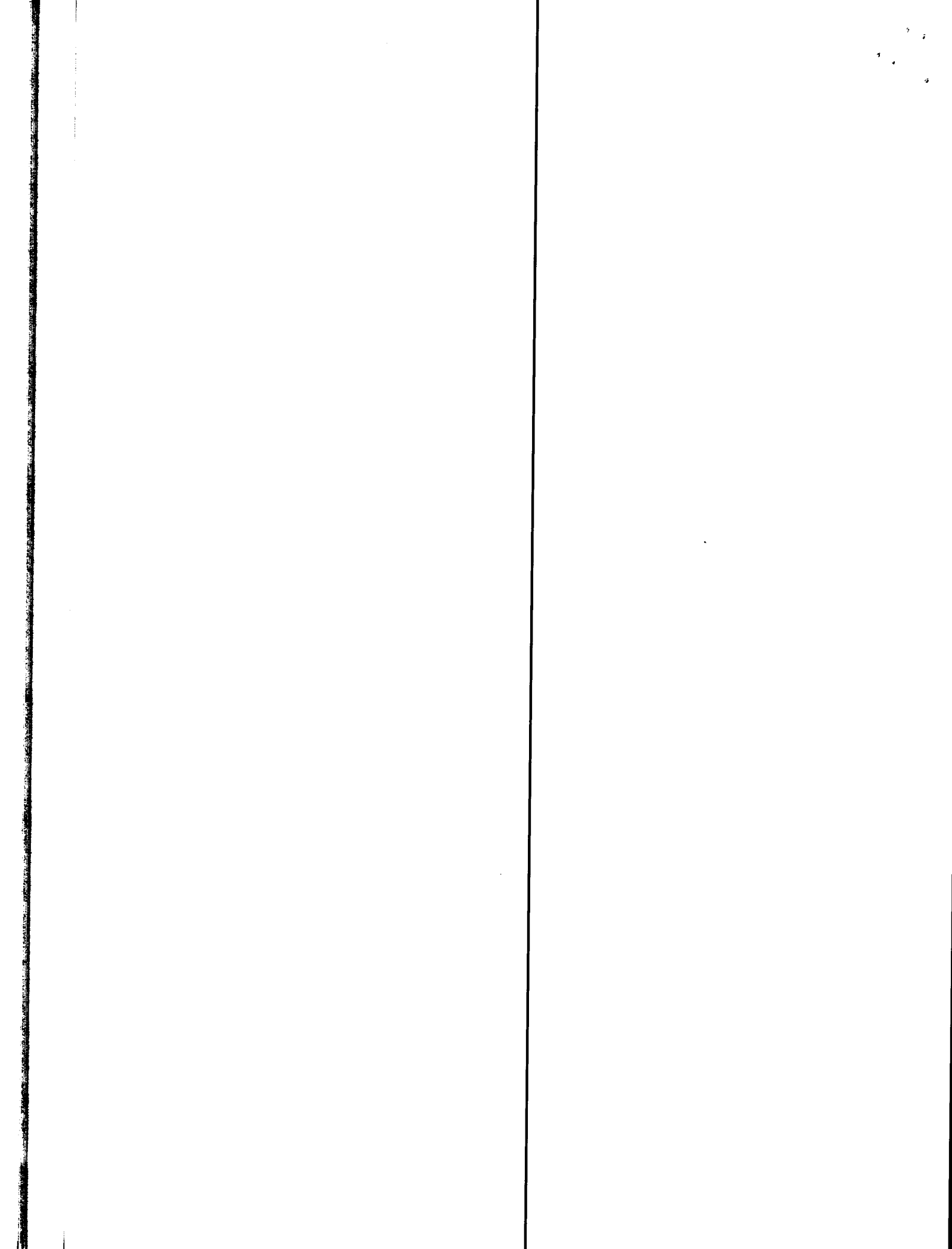
Durante el mismo, en el cual se leerán las preguntas que están previamente inscritas por las personas que han manifestado el interés de participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, de conformidad a lo establecido en el presente reglamento, entre tanto, la entidad contará con un tiempo de dos minutos para responder dicha inquietud. De las preguntas recibidas virtualmente durante la audiencia se darán respuesta aleatoriamente en el espacio destinado en la Audiencia pública, las demás serán remitidas a la Oficina de Atención al Usuario, quien dará respuesta mediante el canal indicado por el ciudadano registrado en el formato de preguntas en los 10 días hábiles siguientes a la audiencia.


#### **Cierre y encuesta para la evaluación de la audiencia:**

La metodología para la evaluación de la jornada de Rendición de cuentas para medir el grado de satisfacción de los participantes, se estableció a través de encuestas que serán tabuladas para su respectivo análisis. La encuesta estará disponible en la Página Web de la entidad: <https://maternoinfantil.gov.co/> y esta una vez diligenciada podrá presentarse o través del correo electrónico [gerencia@maternoinfantil.gov.co](mailto:gerencia@maternoinfantil.gov.co), en los tres (3) días siguientes a la presentación del Informe. También se entregará el formato de encuesta a los que participaron virtualmente y deseen participar en el diligenciamiento presencial en la misma en la Oficina de Atención al usuario.

#### **IV ETAPA INFORME DE RESULTADOS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.**





	<b>ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad</b>	Código	DO-RERC-01
		Versión	02
	<b>PROCESO PLANEACION INSTITUCIONAL</b>	Fecha	15-02-2024
	<b>Reglamento Audiencia Pública De Rendición De Cuentas</b>	Pág.	Página 5 de 5

El Gerente de ESE Hospital Materno Infantil Ciudadela Metropolitana de Soledad, una vez cierre el espacio de revisión de la presentación y el video, evaluará con su equipo de trabajo los siguientes ítems:

- ◆ Pasó a paso del alistamiento
- ◆ Resultado de Encuestas previas a la audiencia
- ◆ Desarrollo de la audiencia
- ◆ Relación de participantes
- ◆ Respuestas y aclaraciones que se generaron como consecuencia de las inquietudes surgidas en la audiencia Plan de mejoramiento resultado de la evaluación realizada, en el cual quedaran los compromisos adquiridos en el marco de la audiencia, si lo hubiere.
- ◆ Evaluación de la experiencia, basada en los resultados obtenidos de la encuesta de evaluación las preguntas realizadas y los resultados de la encuesta telefónica

El informe de los resultados de la Rendición de Cuentas y sus entregables será consignado en una carpeta denominada Audiencia Pública año 2023 que reposará en la oficina de la Gerencia.

El Informe de la realización de la Rendición de Cuentas debe ser publicado en la página web <https://maternoinfantil.gov.co/>. en los QUINCE (15) días siguientes a la realización de la Audiencia Pública y aprobado por el jefe de Control Interno en los términos de ley y debe durar publicada mínimo 3 años en la página institucional junto con sus soportes.



**DR NELSON GARCIA PÉREZ**  
Gerente

Proyectó: Oficina Asesora de Planeación *Marta Ruiz*  
Revisó: Oficina Jurídica

